CONTRATO No. 4600094233 DE 2022 OC 89775

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	METALICAS S.R/ SUAVITA ROJAS JOSE SADY
NIT:	19.303.649-1
OBJETO:	Suministro de insumos, materiales, mobiliario escolar y administrativo, para las sedes educativas de infraestructura nueva, sedes administrativas y las demás sedes que lo requieren para la prestación del servicio educativo.
VALOR INICIAL:	MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON 2 CENTAVOS ($ 1.073.500.614.02 M/L)
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE INICIO:	12 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de septiembre de 2022
SOLICITUD ACTUAL:	**AMPLIACIÓN N° 1. POR UN TERMINO DE** DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR, SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) EXTENDIENDO SU TERMINACIÓN HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **ADICIÓN N° 1** POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL **($411.623.540 M/L)** EQUIVALENTE AL 38,34% DEL VALOR INICIAL.

ANTECEDENTES:

Para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN la educación es un derecho fundamental y uno de los principales promotores del desarrollo humano integral, que permite el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyen a superar la exclusión, la inequidad, la desigualdad, mejorar la calidad de vida y productividad individual como social. La educación es un medio para el acceso al conocimiento, a la tecnología, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura y, de manera prioritaria, para la formación de ciudadanos y ciudadanas respetuosos de la vida como valor supremo, de los otros y del entorno.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Medellín Futuro cuyo propósito es Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro. La educación se comprende como el eje que articula el desarrollo económico basado en la tecnología, la innovación y el conocimiento Valle del software; con una ciudad donde todos los espacios territoriales, tanto urbanos como rurales, se configuran como ambientes de aprendizaje ecociudad, donde todos los habitantes se reconocen y respetan el vínculo social que los une; por lo que es posible convivir, comunicarse, hablar y actuar juntos de forma pacífica y con confianza, gobernanza y gobernabilidad para interactuar en una Medellín con mejores personas, ciudadanos y profesionales, todos y todas educados.

Con fundamento en lo anterior, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín, a través de la Secretaría de Educación, tiene como misión garantizar la prestación del servicio educativo y en pro de los lineamientos adoptados en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Medellín Futuro, donde se quiere garantizar la cobertura universal del derecho a la educación de calidad en la primera infancia, la educación básica y la media técnica en condiciones de acceso, permanencia, inclusión, equidad, igualdad, diversidad y ambientes de aprendizaje para una Medellín Futuro digna y en paz, acorde con lo dispuesto en la Línea Estratégica No. 2 Transformación Educativa y Cultural, en su Programa 2.5. Componente Infraestructura y ambientes de aprendizaje donde su objetivo es construir, adecuar y mantener la infraestructura educativa como una red estética de ambientes de aprendizaje, con equipamiento análogo y digital que favorezca la creatividad, la investigación, la innovación y el emprendimiento, y que, además, facilite la inclusión bajo los parámetros de una ecociudad.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, pretende garantizar el acceso y permanencia de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, generando estrategias de cobertura, inclusión, calidad, equidad y pertinencia, en cumplimiento del orden constitucional, legal y reglamentario, para el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educativos.

Con base en lo expuesto y teniendo presente, que una vez generados los eventos de cotización dentro del Acuerdos Marcos de Precios- Dotaciones Escolares II, de la Plataforma Colombia Compra Eficiente, los valores ofertados por los proveedores vinculados al acuerdo marco y correspondiente a cada segmento, tuvieron una disminución en los precios según valores indicados en el catálogo de productos, generando una disponibilidad de recurso dentro del CDP para el ente territorial, de tal manera que nos permite incrementar la adquisición de elementos requeridos para suplir un mayor número de necesidades dentro de las sedes educativas del Distrito ya priorizadas y aquellas que inicialmente no se lograron priorizar; así las cosas se impactarían 122 sedes educativas y con el aprovechamiento de dicho recurso disponible podremos aumentar en 28 sedes más, para un total de 142 sedes a suplir diferentes necesidades. Cabe resaltar que el proyecto no contaba con recursos desde el año 2020, lo que ha generado un mayor número de necesidades por sedes educativas.

A continuación, se detalla la información del proceso que se está ejecutando, con los elementos adquiridos y cantidad, en cuanto a dotación de mobiliario escolar:

Proveedor ganador **JOSE SADY SUAVITA ROJAS/ METALICAS S.R,** número de contrato 4600094233, orden de compra 89775 del 12 de mayo de 2022, con el objeto de suministro de insumos, materiales, mobiliario escolar y administrativo, para las sedes educativas de infraestructura nueva, sedes administrativas y las demás sedes que lo requieren para la prestación del servicio educativo.

ELEMENTOS	CANTIDAD
123 Aulas Preescolar	26
124 Aulas de Primaria	13
125 Aulas de Secundaria	5
129 Biblioteca para 40 usuarios – Configuración 21	3
136 Cubículos dobles de trabajo sala docente	36
139 Puesto de trabajo aula primaria	300
140 Puesto de trabajo aula secundaria	365
143 Puesto de trabajo biblioteca opción 2	137
147 Puesto de trabajo docente	280
151 Puesto de trabajo laboratorio integrado física - química 11	8
153 Sala de juntas, sala docente	10
158 Butaco de laboratorio integrado física – química secundaria	95
164 Silla interlocutora sala docente	66
168 Estantería de depósito1	10
173 Módulo 10 casilleros docentes	21
181 Tablero	630
183 Tablero móvil	3

191 Punto ecológico tres (3) canecas1	20

Las especificaciones técnicas obedecen a las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación EscolarCCE-912-1-AMP-2019, número de proceso CCENEG-016-1-2019 de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Segmento 1. Mobiliario Escolar

ELEMENTOS	$ 902.101.356,32
IVA	$ 171.399.257,70
TOTAL	**$ 1.073.500.614,02**

- Resumen de la ejecución de los recursos al 30 de Julio:

Valor del Contrato	$ **1.073.500.614,02**
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ **1.073.500.614,02**
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Saldo a pagar en 2022	$ **1.073.500.614,02**
Porcentaje de ejecución física	90%

Nota: A la fecha se tiene pendiente el pago de $1.073.500.614,02 debido a que la empresa realizará una factura una vez realice la entrega total del mobiliario adquirido; la cual se estaría generando para el mes de septiembre; adicional a ello desde la Secretaría de Educación, se está revisando todo el mobiliario recibido en cada sede.

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Educación del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, pretende garantizar el acceso y permanencia de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, generando estrategias de cobertura, inclusión, calidad, equidad y pertinencia, para el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educativos y en concordancia al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Medellín Futuro acorde con lo dispuesto en la Línea Estratégica No. 2 Transformación Educativa y Cultural, en su Programa 2.5. Componente Infraestructura y ambientes de aprendizaje donde su objetivo es Construir, adecuar y mantener la infraestructura educativa como una red estética de ambientes de aprendizaje, con equipamiento análogo y digital que favorezca la creatividad, la investigación, la innovación y el emprendimiento, y que, además, facilite la inclusión bajo los parámetros de una ecociudad. Es así que se dispone la partida presupuestal en el proyecto 200400: Dotación

de Ambientes Institucionales de Aprendizaje para los establecimientos Educativos Oficiales, por medio del cual se adquiere todo el mobiliario escolar, administrativo, cocina y menaje requerido por las diferentes sedes educativas.

El día treinta y uno (31) de marzo de 2022, se genera CDP por valor de $2.145.247.913, el cual sería utilizado para la adquisición de mobiliario para las sedes educativas, este valor es tomado de los valores promedios del catálogo de productos de la Tienda Virtual del estado Colombiano con relación a cada segmento y elemento; posteriormente con este documento en la plataforma Colombia Compra Eficiente, se da inicio a la creación de eventos de cotización, para que participen los proveedores activos en dicho acuerdo marco de precios. De allí la plataforma toma como proveedor ganador, aquel que en su oferta representa un menor costo y aprovechamiento para el ente territorial. Generando así disponibilidad de recursos dentro del CDP, lo que nos permite realizar una adición al contrato, con un adecuado aprovechamiento del disponible, incrementando la adquisición de mobiliario escolar necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo y atención en general a la comunidad educativa, en sedes que inicialmente no se habían priorizado, por el presupuesto asignado, y que tienen requerimientos de diferentes elementos, dado el alto desgaste al que son sometidos por los tiempos de uso.

Por lo anterior, la parte técnica y supervisión del contrato, solicitamos amablemente al comité de contratación, la revisión y aprobación para realizar **Ampliación y Adición** 1 al Contrato 4600094233, OC 89775 y lograr de esta manera, un mayor número de sedes educativas impactadas, sedes educativas con mobiliario y herramientas de trabajo adecuadas para su prestación del servicio y mitigación de incidentes laborales dentro de las sedes.

La propuesta de entrega:

MES	**% DE ENTREGA**
Noviembre	100%

En la actualidad el proveedor está realizando las entregas, las cuales, iniciaron el día seis (6) de julio y las cuales terminarán la semana del veintidós (22) al veintiséis (26) de agosto.

Con la adición solicitada por valor de $411.623.540 se aumentará la adquisición de los siguientes elementos y cantidades:

MOBILIARIO SOLICITADO	**CANTIDAD REQUERIDA**
123 Aulas Preescolar	3
124 Aulas de Primaria	9
125 Aulas de Secundaria	1
128 Laboratorio integrado de física – química para 40 usuarios	1
136 Cubículos dobles de trabajo sala docente	6

138 Puesto de trabajo aula preescolar	2
139 Puesto de trabajo aula primaria	240
140 Puesto de trabajo aula secundaria	240
142 Puesto de trabajo biblioteca opción 1 - predeterminada	18
143 Puesto de trabajo biblioteca opción 2	3
147 Puesto de trabajo docente	60
153 Sala de juntas, Sala Docentes	2
163 Silla neumática giratoria mono concha sala docente	38
164 Silla interlocutora sala docente	148
168 Estantería de depósito1	5
171 Mueble de almacenamiento aulas	37
173 Módulo 10 casilleros docentes	5
181 Tablero	86
183 Tablero móvil	3
191 Punto ecológico tres (3) canecas1	7

La necesidad por sede educativa es:

NOMBRE SEDE	MOBILIARIO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	171 Mueble de almacenamiento aulas	5
INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	173 Módulo 10 casilleros docentes	2
INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	163 Silla neumática giratoria mono concha sala docente	15
INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	128 Laboratorio integrado de física – química para 40 usuarios	1
INSTITUCION EDUCATIVA ALCALDIA DE MEDELLIN	140 Puesto de trabajo aula secundaria	120
INSTITUCION EDUCATIVA ALCALDIA DE MEDELLIN	139 Puesto de trabajo aula primaria	200

INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE	181 Tablero	8
INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE	171 Mueble de almacenamiento aulas	4
INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE	147 Puesto de trabajo docente	8
INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE	173 Módulo 10 casilleros docentes	1
INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE	164 Silla interlocutora sala docente	51
SECCION ESCUELA AGRIPINA MONTES DEL VALLE	181 Tablero	8
SECCION ESCUELA AGRIPINA MONTES DEL VALLE	171 Mueble de almacenamiento aulas	5
SECCION ESCUELA AGRIPINA MONTES DEL VALLE	147 Puesto de trabajo docente	7
SECCION ESCUELA AGRIPINA MONTES DEL VALLE	163 Silla neumática giratoria mono concha sala docente	1
SECCION ESCUELA AGRIPINA MONTES DEL VALLE	164 Silla interlocutora sala docente	50
SECCION ESCUELA GRACIELA JIMENEZ DE BUSTAMANTE	181 Tablero	9
SECCION ESCUELA GRACIELA JIMENEZ DE BUSTAMANTE	171 Mueble de almacenamiento aulas	15
SECCION ESCUELA GRACIELA JIMENEZ DE BUSTAMANTE	147 Puesto de trabajo docente	10
SECCION ESCUELA GRACIELA JIMENEZ DE BUSTAMANTE	173 Módulo 10 casilleros docentes	2

SECCION ESCUELA GRACIELA JIMENEZ DE BUSTAMANTE	123 Aulas Preescolar	1
SECCION ESCUELA GRACIELA JIMENEZ DE BUSTAMANTE	164 Silla interlocutora sala docente	44
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI	140 Puesto de trabajo aula secundaria	120
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI	147 Puesto de trabajo docente	4
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI	163 Silla neumática giratoria mono concha sala docente	3
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA LAS AMERICAS	181 Tablero	15
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO UPEGUI OROZCO	125 Aulas de Secundaria	1
INSTITUCION EDUCATIVA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	147 Puesto de trabajo docente	18
INSTITUCION EDUCATIVA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	139 Puesto de trabajo aula primaria	40
INSTITUCION EDUCATIVA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	181 Tablero	5
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	142 Puesto de trabajo biblioteca opción 1 - predeterminada	18
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	181 Tablero	10
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	183 Tablero móvil	1
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	171 Mueble de almacenamiento aulas	5

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA	181 Tablero	6
SECCION ESCUELA CONTRANAL	181 Tablero	2
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA ESPINOSA PRIETO - CASD	181 Tablero	6
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONAC	181 Tablero	4
SECCION ESCUELA GUSTAVO RODAS ISAZA	164 Silla interlocutora sala docente	3
SECCION ESCUELA GUSTAVO RODAS ISAZA	138 Puesto de trabajo aula preescolar	2
SECCION ESCUELA GUSTAVO RODAS ISAZA	163 Silla neumática giratoria mono concha sala docente	3
SECCION ESCUELA GUSTAVO RODAS ISAZA	171 Mueble de almacenamiento aulas	3
MANUEL J BETANCUR- SEDE CASA FINCA	181 Tablero	1
MANUEL J BETANCUR- SEDE CASA FINCA	163 Silla neumática giratoria mono concha sala docente	4
MANUEL J BETANCUR- SEDE CASA FINCA	147 Puesto de trabajo docente	1
SECCION ESCUELA CLODOMIRO RAMIREZ	123 Aulas Preescolar	2
SECCION ESCUELA CLODOMIRO RAMIREZ	124 Aulas de Primaria	9
SECCION ESCUELA CLODOMIRO RAMIREZ	136 Cubículos dobles de trabajo sala docente	6

INSTITUCION EDUCATIVA MIRAFLORES - LUIS EDUARDO VALENCIA GARCIA	163 Silla neumática giratoria mono concha sala docente	12
SECCION ESCUELA DIEGO MARIA GOMEZ	181 Tablero	12
SECCION ESCUELA DIEGO MARIA GOMEZ	191 Punto ecológico tres (3) canecas1	7
SECCION ESCUELA DIEGO MARIA GOMEZ	147 Puesto de trabajo docente	12
CIUDADELA CUARTA REVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOACADEMIA	143 Puesto de trabajo biblioteca opción 2	3

La necesidad por núcleo educativo es:

NOMBRE NÚCLEO EDUCATIVO	MOBILIARIO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA
CENTRO CULTURAL SANTA CRUZ	168 Estantería de depósito1	1
CENTRO CULTURAL SANTA CRUZ	183 Tablero móvil	1
S.E JOSÉ MANUEL MORA VASQUEZ	153 Sala de juntas, Sala Docentes	1
I.E LORENZA VILLEGAS	153 Sala de juntas, Sala Docentes	1
I.E LORENZA VILLEGAS	183 Tablero móvil	1
I.E JAVIERA LONDOÑO	168 Estantería de depósito1	2
I.E INDEPENDENCIA	168 Estantería de depósito1	2

El porcentaje de adición número 1, objeto de la presente solicitud corresponde al treinta y ocho por ciento **(38,34%)** porcentaje que no supera el límite de adición establecido en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El presente contrato no ha sido objeto de controversias.

A continuación, la identificación presupuestal para la modificación de la orden de compra:

ORDEN DE COMPRA	PROYECTO	NECESIDAD	VALOR	FONDO
89775	200400	46998	$1.073.500.615	110070122

SOLICITUD:
Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

- Modificación en la orden de compra No. 89775 de 2022, de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN N° 1: POR EL TERMINO DE DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) EXTENDIENDO SU TERMINACIÓN HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ADICIÓN N° 1 POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL **($411.623.540 M/L).**

Discriminados de la siguiente manera:

- Valor elementos antes de IVA: $$345.902.135
- Valor IVA 19%: $65.721.405

- Total: $411.623.540

  Nota: El valor de la adición será cancelado en un único pago una vez sea recibido a satisfacción los elementos.

  Ver proyección anexada

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N°27 de la Secretaría de Educación, del 23 de agosto de 2022.

ANEXOS:

- Solicitud adición y ampliación de la Secretaría de Educación
- Aceptación del contratista
- Copia de orden de compra

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).

Atentamente,

JOANNA BEDOYA MUNERA
Supervisora

ELABORÓ	**REVISÓ**
Lina Marcela Zapata Romero Profesional de Apoyo	Ana Sofía Dominguez Carmona Apoyo Jurídico Jaime Alberto Giraldo Guirales Apoyo Financiero